

A N E X O

RELACIÓN DE EQUIPOS ZONALES
DE TUTORÍAS DE JÓVENES

ISLA DE TENERIFE	
MUNICIPIO	TUTORÍAS
SANTA CRUZ DE TENERIFE	AÑAZA TENA/ARTIGAS
SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	ANCHIETA TACO
PUERTO DE LA CRUZ	LA VERA
LA OROTAVA	LA OROTAVA
LOS REALEJOS	PAÑO BLANCO
GÚÍMAR	GÚÍMAR
ARONA	LOS CRISTIANOS
GUÍA DE ISORA	GUÍA DE ISORA
ISLA DE LA PALMA	
MUNICIPIO	TUTORÍAS
SANTA CRUZ DE LA PALMA	SANTA CRUZ DE LA PALMA
ISLA DE GRAN CANARIA	
MUNICIPIO	TUTORÍAS
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	CRUZ DE PIEDRA LA PATERNA LOMO BLANCO SAN CRISTÓBAL PEDRO HIDALGO TAMARACEITE
TELDE	JINÁMAR
GÁLDAR	GÁLDAR
S. LUCÍA	VECINDARIO
S. BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	MASPALOMAS
ISLA DE LANZAROTE	
MUNICIPIO	TUTORÍAS
ARRECIFE	ARRECIFE
ISLA DE FUERTEVENTURA	
MUNICIPIO	TUTORÍAS
PUERTO DEL ROSARIO	PUERTO DEL ROSARIO

II. AUTORIDADES Y PERSONAL*Nombramientos, situaciones e incidencias***Consejería de Empleo
y Asuntos Sociales****890** *DECRETO 91/2003, de 12 de mayo, por el que se declara el cese de miembro suplente del**Consejo Económico y Social de Canarias, en representación de las Organizaciones Empresariales más representativas en Canarias.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.3.b) de la Ley Territorial 1/1992, de 27 de abril, del Consejo Económico y Social, así como en los artículos 6 y 7 del Decreto 100/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el desarrollo reglamentario de la Ley del Consejo Económico y Social, y en el artículo 9 del Decreto 312/1993, de 10 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del expresado Organismo.

A propuesta del Consejero de Empleo y Asuntos Sociales, previa la formulada por la Confederación Canaria de Empresarios, y tras la deliberación del Gobierno en su reunión del día 12 de mayo de 2003.

Vengo en declarar el cese de D. José Manuel Arnaiz Brá como miembro suplente del Consejo Económico y Social de Canarias, en representación de las Organizaciones Empresariales más representativas en Canarias, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de mayo de 2003.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Román Rodríguez Rodríguez.

EL CONSEJERO DE EMPLEO
Y ASUNTOS SOCIALES,
Marcial Morales Martín.

891 *DECRETO 92/2003, de 12 de mayo, por el que se nombra miembro suplente del Consejo Económico y Social de Canarias, en representación de las Organizaciones Empresariales más representativas en Canarias.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.1.b) de la Ley Territorial 1/1992, de 27 de abril, del Consejo Económico y Social, así como en los artículos 6 y 7 del Decreto 100/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el desarrollo reglamentario de la Ley del Consejo Económico y Social, y en el artículo 8 del Decreto 312/1993, de 10 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del expresado Organismo.

A propuesta del Consejero de Empleo y Asuntos Sociales, previa la formulada por la Confederación Canaria de Empresarios, y tras la deliberación del Gobierno en su reunión del día 12 de mayo de 2003.

Vengo en nombrar a D. Francisco Garrido Vega miembro suplente del Consejo Económico y Social

de Canarias, en representación de las Organizaciones Empresariales más representativas en Canarias.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de mayo de 2003.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Román Rodríguez Rodríguez.

EL CONSEJERO DE EMPLEO
Y ASUNTOS SOCIALES,
Marcial Morales Martín.

Otras Administraciones

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

892 *RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 2003, por la que se nombra en virtud de concurso a D. Antonio Hernández Ballester, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento Tecnología Electrónica.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso nº 12 para la provisión de plaza de Cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 3 de diciembre de 2001 (B.O.E. de 15 de diciembre de 2001), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad en el área de conocimiento Tecnología Electrónica, adscrita al Departamento de Ingeniería Electrónica y Automática, a D. Antonio Hernández Ballester, Documento Nacional de Identidad nº 42819455-X, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, sin perjuicio de que pueda presentar recurso de reposición en el

plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de mayo de 2003.- El Rector, p.d., el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Roberto Sarmiento Rodríguez.

893 *RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 2003, por la que se nombra en virtud de concurso a Dña. Milagros Ángeles Rico Santos, Catedrática de Escuela Universitaria en el área de conocimiento Química Orgánica.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso nº 102 para la provisión de plaza de Cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 3 de diciembre de 2001 (B.O.E. de 15 de diciembre de 2001), y habiéndose acreditado por la candidata propuesta los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Catedrática de Escuela Universitaria en el área de conocimiento Química Orgánica, adscrita al Departamento de Química, a Dña. Milagros Ángeles Rico Santos, Documento Nacional de Identidad nº 45439106-F, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por la interesada.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, sin perjuicio de que pueda presentar recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de mayo de 2003.- El Rector, p.d., el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Roberto Sarmiento Rodríguez.

894 *RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 2003, por la que se nombra en virtud de concurso a Dña. María Victoria Aguiar Perera, Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento Didáctica y Organización Escolar.*